

FECHA 07 de marzo de 2022

FIRMA *Analia Ferrero*

SELLO AUTORIZACION DE LA EMPRESA

Analia Ferrero

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 117

Ejercicio: 2021

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 23/11/21

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

Tipo: Licitación Privada, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, b) y 3, a) y c)

Nro: 9 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-1198/2021

**OBJETO DE LA CONTRATACION**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 113 / 2021 de fecha 19 de noviembre de 2021.

**DATOS DEL ADJUDICATARIO**

Señores: BONAFE S.A.

CUIT: 30710224044

Domicilio: QUIRNO 650 CABA

Teléfono: 351-4405252

Fax:

E-Mail: mario@bonafe.com.ar

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
22	1	10	Unidad	TAPA METÁLICA DE ACERO ZINCADO CUADRADA 10X10 CM PARA CAJA DE PASE MARCA CAÑOSLUZ O SIMILAR. Marca: Fucceneco - código 183.	\$37,19	\$371,90
31	1	200	Unidad	FICHAS DOMICILIARIAS MACHO TRES PERNOS CHATOS, 10 A 250 V TIPO K 3 DE KALOP O SIMILAR. Marca: Kalop - Código: K044211	\$103,00	\$20.600,00

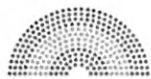
SON PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 90/100

TOTAL: \$ 20.971,90

**CONDICIONES GENERALES**

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

**LUGAR DE ENTREGA**



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

**ORDEN DE COMPRA**

Los bienes se entregarán en el 1er. Subsuelo del edificio Anexo "D" de la H.C.D.N., sito en Bartolomé Mitre 1848/1852 - C.A.B.A., previa coordinación con la Subdirección de Mantenimiento al teléfono Tel. 6075-7100, interno 5228.

**PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (30) treinta días Corridos

El plazo de entrega de la totalidad de los elementos especificados deberá encontrarse finalizado dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.

**GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

**IMPUTACION**

2.9.3.0.

**OPCION A PRORROGA**

NO

**FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

Único pago. Cumplida la etapa de entrega y recepción de los renglones adjudicados, dara lugar a su facturación e instancia de pago. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

**OBSERVACIONES**

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar